



**Aigües de
Barcelona**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BARCELONA**

Expediente: AB/ABAST/2019/71

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

Aguas de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestión del Ciclo Integral del Agua, S.A. (en adelante, “**AB**”) suministra y distribuye agua potable a 23 municipios del área metropolitana de Barcelona.

En la actualidad, Aguas de Barcelona explota 92 depósitos de agua potable y 15 depósitos de agua no potable, cuya relación de los mismos se adjunta en el **Anexo 1**.

El presente pliego establece las prescripciones técnicas que rigen la ejecución del contrato objeto del procedimiento de adjudicación promovido por Aguas de Barcelona relativo a los servicios de limpieza de los referidos depósitos de agua potable y no potable.

2. CONSIDERACIONES Y REQUISITOS GENERALES SOBRE LOS SERVICIOS

El alcance de cada servicio concreto de limpieza como consecuencia del contrato objeto de licitación será el necesario para cada actuación, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista (adjudicatario), que tendrá la obligación de prestar el servicio con los medios personales y materiales adecuados, y en todo caso tendrá que cumplir con el mínimo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y el resto de documentación que reviste carácter contractual.

Los trabajos, a título general, consistirán en la desinfección y limpieza de depósitos de agua potable y no potable, según la frecuencia y planificación establecida por AB, ya que esta entidad es la responsable de definir la política de limpieza de depósitos, así como la de especificar el resto de las características del servicio.

Respecto a los depósitos de agua potable, el contratista tendrá que dar cumplimiento a los requerimientos del Real Decreto 140/2003, del 7 de febrero del año 2003 y al Real Decreto 902/2018 del 20 de julio del año 2018, por el cual se establecen los criterios sanitarios de calidad de agua de consumo humano y en consecuencia, de la Directiva 98/83/CE del Consejo de la Unión Europea, del 3 de noviembre de 1998, así como “el Programa de Vigilancia Sanitaria del agua de consumo humano del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña.

El contratista deberá estar inscrito en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESP) de la Generalitat de Cataluña gestionado por la Agencia de Salud Pública de Cataluña, en lo que concierne al uso de biocidas o desinfectantes en la industria alimentaria y en industrias ambientales.

Los servicios de desinfección y limpieza de depósitos de agua no potable seguirán los mismos procedimientos administrativos y operativos que los servicios de desinfección y limpieza de depósitos de agua potable, así como también en lo referente a los aspectos correspondientes a los requisitos relativos a horarios y tiempos máximos.

Se describen de forma detallada los servicios a realizar en **el apartado 5 “Ejecución de los servicios”**, que se acompaña en el presente Pliego (en adelante “**el/los servicio/s**”).

3.- REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

3.1 Requerimientos generales del personal de limpieza de depósitos

Los medios personales del contratista tendrán que disponer de la formación requerida para la correcta prestación de los servicios de desinfección y limpieza objeto de la presente licitación.

En concreto, el personal tendrá que haber recibido la instrucción y formación necesaria en relación con la manipulación de aguas de consumo humano, la cual deberá estar debidamente actualizada.

En todo caso AB podrá requerir la acreditación de dicha formación, además de disponer de los contenidos de la misma y de la información sobre su período de validez y frecuencia de renovación o actualización.

El personal tendrá los conocimientos y formación sobre la manipulación y la utilización de productos utilizados en la desinfección y limpieza de los depósitos (formación en manipulación de productos químicos y corrosivos), así como las acciones correctoras a efectuar en caso de ingesta o salpicaduras de estos, y tendrá a su disposición la ficha de seguridad de dichos productos.

Los operarios no podrán trabajar hasta completar las formaciones pertinentes.

La empresa adjudicataria (y por extensión, el personal de la misma), se comprometerá a cumplir con las normas de acceso a las instalaciones establecidas por AB.

3.2 Requerimientos generales de los medios materiales de desinfección y limpieza de depósitos

Todos los elementos que se utilicen para la desinfección y limpieza serán de uso exclusivo para este fin, y, por tanto, se prohíbe la utilización de cualquier otro material que haya sido utilizado en trabajos de otra índole (trabajos en aguas residuales o de alcantarillado). El material utilizado deberá cumplir con unas condiciones mínimas de higiene y buen estado, en especial el correspondiente a mangueras y otro material que se deba introducir en los depósitos.

La maquinaria y/o otros aparatos eléctricos cumplirán como mínimo los requisitos establecidos en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las instrucciones o procedimientos internos que disponga AB.

3.3. Requerimientos específicos Prevención de Riesgos Laborales

En el Pliego de Seguridad y Salud laboral adjunto se concretan las obligaciones en materia de Seguridad y Salud.

En todo caso, el acceso a los depósitos se efectuará de acuerdo con las normas de Seguridad que requiera cada depósito, instalación o recinto donde estén ubicados y según el documento de identificación de riesgos del lugar de trabajo elaborado por AB.

3.4. Gestión de los residuos

Si en los accesos o en el propio interior de los depósitos hubiera escombros, sedimentos u otros materiales, o bien si como consecuencia de la prestación del servicio se generen residuos, restos o desechos, estos deberán ser tratados en conformidad con la legislación vigente. En ambos supuestos, el contratista deberá asumir el transporte y su gestión, de manera directa si está debidamente autorizado por el órgano competente en materia de residuos, o mediante terceros también autorizados.

4. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

AB pondrá a disposición del contratista, con suficiente antelación, una previsión de la planificación de la totalidad de operaciones a realizar durante el año objeto del contrato (previsión de la planificación anual inicial de limpiezas de depósitos), si bien se reserva el derecho de efectuar cambios (entendiéndose como tales las inclusiones, supresiones o aplazamientos de operaciones de limpiezas), según las necesidades del servicio de abastecimiento de agua potable.

El listado de depósitos que se prevén limpiar durante los dos próximos ejercicios están indicados en el Anexo 1.A. No obstante, AB establecerá la previsión de limpiezas para los próximos cuatro ejercicios (Anexo 1.B), teniendo en cuenta las autorizaciones del organismo competente (Departamento de Salud Pública de la Generalitat de Catalunya) en relación con las nuevas periodicidades de limpiezas aceptadas por este organismo. Como resultado de la aceptación y conformidad del Departamento de Salud Pública, se establece que algunos depósitos se limpiarán con una periodicidad bienal (cada dos años).

Mensualmente, el responsable de AB confirmará por correo electrónico la programación mensual de las operaciones que se tendrán que efectuar por parte del adjudicatario durante el mes siguiente. AB se reserva el derecho y la potestad de añadir o suprimir, de modificar y aplazar operaciones de limpieza de depósitos de agua potable y no potable, más allá de las inicialmente previstas. Estas modificaciones son más habituales en las operaciones de depósitos de agua potable por necesidades del servicio de abastecimiento de agua potable.

Por tanto, la prestación de los servicios que efectivamente tengan que ser efectuados dependerá de la decisión adoptada en este sentido por AB, sin que el operador económico que resulte adjudicatario tenga el derecho de reclamar indemnización alguna por daños y perjuicios causados por la disminución de las operaciones encargadas efectivamente o por la ausencia de correspondencia con la relación de depósitos que consten en los Anexos 1.A y 1.B.

Así mismo, el contratista podrá desempeñar “trabajos por administración”, entendiéndose de manera general los siguientes:

- (i) Trabajos cuyo desempeño hagan necesaria la ampliación del horario más allá de los tiempos máximos de ejecución (ver cláusula 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) para completar servicios planificados tanto en horario laboral como fuera del mismo. Podrían considerarse trabajos por administración aquellos cuyas causas provoquen un retraso en la ejecución de los servicios tales como el tiempo de espera del contratista por motivos operativos o bien una dedicación superior a la habitual por causas excepcionales tales como la limpieza y retirada de una cantidad inusual de sedimentos.
- (ii) Realización de servicios por mantenimiento correctivo, o de urgencia.

5. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

5.1 Instrucciones para la ejecución de la limpieza

Previo al acceso al interior del depósito y proceder a la limpieza es necesario asegurarse que el depósito se encuentra vacío y aislado de la red. En el caso que no se pueda vaciar totalmente, el contratista aportará los medios técnicos que sean necesarios para asistir al vaciado total (equipo aspiración camión, bomba de achique, etc...).

La entrada o acceso al depósito se llevará a cabo cumpliendo las medidas de Seguridad que apliquen en función de los riesgos existentes en cada instalación (Espacios confinados, en altura...).

Si hay sólidos, se deben retirar. El material que no sea recuperable se trasladará a un vertedero autorizado por la Agencia de Residuos de Cataluña.

Existen dos modalidades de limpieza:

1. Con la aplicación de un líquido desinfectante y desincrustante diluido en agua potable, homologado para este fin por AB, siguiendo las instrucciones del fabricante y/o del responsable de AB, a paredes, suelo, columnas o pilares i muros separadores del depósito y posteriormente aclarando con agua potable a presión una vez transcurrido un tiempo de contacto mínimo que puede variar en función de los efectos del líquido desinfectante sobre los revestimientos, pinturas u otro material de construcción de la superficie interior de los depósitos.
2. Limpieza de paredes, suelo, columnas o pilares y muros separadores del depósito con agua potable a presión con hipoclorito sódico.

La elección de la modalidad de limpieza la determina el responsable de los trabajos de limpieza de Aguas de Barcelona (AB).

En caso que queden incrustaciones las cuales sea factible reducir o eliminar, es necesario volver a repetir el proceso de limpieza en las zonas afectadas.

Una vez el depósito esté desinfectado y limpio, se comprobará que:

1. No queden restos del líquido de limpieza utilizado en el proceso.
2. No queden restos de suciedad ni de incrustaciones.
3. No quede ningún objeto en el depósito.
4. No exista ninguna anomalía que pueda comportar un riesgo sanitario o personal.

5.2 Horarios y tiempos máximos de ejecución de los servicios

Las operaciones se ejecutarán preferentemente en días laborables, de lunes a viernes de 8 h. a 17 h. En el caso que AB lo considere necesario, se podrán realizar en horarios diferentes al habitual, previa comunicación al contratista.

Los requisitos correspondientes a horarios y tiempos máximos de ejecución de los servicios serán los siguientes:

- Horarios: La programación de los servicios incluidos en el Plan Anual están previstos en días laborables y en horario diurno (8h a 17h).
- Cabe la posibilidad que la limpieza de algún depósito en concreto deba realizarse en día laborable y en horario nocturno por necesidades del servicio de abastecimiento de agua potable.
- Puede ser requerida la limpieza de un depósito por mantenimiento correctivo, es decir, fuera de planificación y con carácter de urgencia. Este servicio puede solicitarse cualquiera de los 365 días del año y en cualquier horario. En este caso, el tiempo máximo de inicio de los trabajos des de la solicitud del servicio será de 2 horas.
- El tiempo máximo de ejecución de los servicios son:
 - o General: 8 horas
 - o Depósitos Sant Joan Despí 3 y 4: 2 días
 - o Depósitos Montjuïc A y B y Esplugues A y B: 3 días
- Si la situación lo requiere y previo consentimiento de AB, la empresa contratista podrá reducir los días y horas necesarias para la limpieza de los depósitos incrementando los recursos humanos y materiales para llevar a cabo satisfactoriamente los trabajos.

Una vez realizada cada limpieza de depósito, el contratista entregará por duplicado un albarán al responsable de AB o a quién este designe. Para una correcta identificación del servicio efectuado, en estos documentos se indicará la descripción de los trabajos realizados y la cantidad del producto utilizado, así como cualquier otra información que pueda resultar de interés.

Se devolverá al contratista una de las dos copias del albarán debidamente firmado, como justificante de recepción del servicio.

Los trabajos que no se hayan podido realizar por necesidades del servicio de abastecimiento considerados de fuerza mayor, no supondrán ningún incremento del coste a AB, ya que estos serán nuevamente planificados por parte de AB, siempre y cuando no coincidan con otras circunstancias excepcionales que impidan realizar los servicios.

5.3 Personal adscrito al servicio

El contratista aportará el personal necesario para la correcta realización del servicio de limpieza de depósitos, y si es necesario, incrementará los recursos humanos y medios técnicos necesarios cuando las circunstancias y particularidades del servicio lo hagan necesario.

Todo el personal irá uniformado adecuadamente y con los equipos de protección individual y dispositivos de seguridad necesarios (los equipos de protección se especifican en el Pliego adjunto de Seguridad y Salud laboral).

El contratista debe disponer de un técnico para la supervisión y control de los servicios (Responsable de Servicio) y será el interlocutor con AB sobre la operativa en los términos descritos en el apartado 6. AB nombrará también un supervisor para el seguimiento del contrato, conforme con lo establecido en el apartado 7.

El contratista aportará, para cada trabajador, las herramientas y equipos básicos necesarios para la ejecución del servicio.

5.4 Equipos de trabajo y materiales necesarios

5.4.1 Agua a presión para la limpieza

El agua a presión para llenar la cisterna del camión se puede obtener de diversas maneras:

- Normalmente, en el recinto donde está ubicado el depósito existe una red de agua a presión. De esta manera el camión cisterna puede trabajar en continuo, ya que mediante una manguera se puede alimentar la cisterna mientras se va agotando el agua.
- En los alrededores del depósito suelen haber tomas de agua de diámetro 40 ó 100, donde acoplado la reducción correspondiente se puede obtener el agua que llene la cisterna del camión.
- Circunstancialmente puede ocurrir que el camión cisterna no pueda acceder hasta el depósito (o su recinto). En estos casos y con el fin de poder realizar la limpieza, el camión se situará en la ubicación más próxima a la toma de agua y será necesario estirar la manguera o mangueras hasta el depósito. Si la distancia entre la toma de agua y el

depósito es tan grande que no llega hasta el depósito con ningún tipo de manguera o mangueras, será necesaria la utilización de un vehículo adecuado para realizar la limpieza del depósito.

5.4.2 Líquido de limpieza homologado por AB

AB decidirá en cada caso el producto de limpieza que se deba utilizar, este tendrá que cumplir con los requerimientos legales exigidos además de los correspondientes a los productos desinfectantes o biocidas y de los criterios específicos o adicionales establecidos por AB.

La cantidad de líquido que se utilizará será la necesaria en cada depósito para aplicar a las paredes, suelo, columnas o pilares y muros separadores, así como a cualquier otra superficie en contacto con el agua, siguiendo las especificaciones de AB.

En caso que el supervisor de los trabajos de limpieza de AB lo considere necesario, también se podrá utilizar hipoclorito sódico como producto de limpieza, en una disolución de 20 litros de hipoclorito de concentración de 150 g/l por cada 1.000 l. de agua. La presión de aplicación de esta disolución será la más baja posible, ya que se trata de enjuagar las paredes y demás elementos.

5.4.3 Camión cisterna con grupo de presión – Camión mixto (CIS, camión de impulsión y succión)

El equipo constará, como mínimo, de un grupo impulsor capaz de trabajar con presiones de hasta 600 kg/cm². Cuando se trate de limpiezas de depósitos de agua potable, el camión cisterna únicamente podrá haberse utilizado para este fin, descartando el uso de cualquier otro vehículo que haya sido utilizado para otros fines, procediendo a la desinfección de la cisterna con una periodicidad mínima de 3 meses. El interior de la cisterna estará limpio y desinfectado con vapor de agua a 120 ° C, y el certificado de dicha desinfección podrá ser requerido por parte de AB.

Los vehículos tendrán que estar en buenas condiciones y estar al corriente de pago de las obligaciones que correspondan (tarjeta de transporte, ITV, seguros de responsabilidad civil, etc...).

Cuando el depósito no disponga de desagüe ni descarga propia que imposibilite el vaciado total, el contratista tendrá que disponer de los medios adecuados para la correcta realización de la limpieza, poniendo a disposición un camión que cuente con un grupo de aspiración o succión, o en su defecto, de otros medios como bombas de achique, etc. que faciliten el vaciado y la evacuación del agua utilizada en la limpieza.

5.4.4 Equipo de limpieza

El equipo básico de limpieza constará de las siguientes personas, según volumen, tamaño y de las características o casuísticas del depósito.

Los criterios a seguir son los siguientes:

-Depósito < 1.000 m³. Equipo mínimo de 3 personas.

-Depósito ≥ 1.000 m³. Equipo mínimo de 4 personas.

No obstante, en determinados depósitos y atendiendo a sus características y/o casuísticas particulares, será imprescindible el uso de doble o triple manguera; en estos casos se incrementará en una, dos o incluso tres personas el equipo mínimo necesario (equipo mínimo de 5 ó 6 personas).

5.4.5 Grupo Motobomba y caña telescópica dosificadora

La bomba para la dosificación del líquido desinfectante y desincrustante cumplirá con la normativa vigente y tendrá las características necesarias en relación con el fluido y la presión de trabajo que tenga que desarrollar.

El grupo motobomba y la parte eléctrica asociada estará ubicada en un lugar seco y siempre en el exterior del depósito.

El grupo motobomba tendrá que estar protegido y su instalación deberá cumplir, en función de las características del lugar donde sea ubicado, las indicaciones del reglamento electrotécnico de baja tensión.

La aplicación del líquido desinfectante se efectuará mediante una caña telescópica cuya medida máxima permita alcanzar la altura suficiente para impregnar las zonas más altas de paredes, pilares o columnas del depósito. La caña telescópica deberá tener acoplada una manguera cuyas características se adecúen al producto desinfectante o desincrustante.

5.4.6 Bomba de achique

Existen depósitos en los cuales es necesaria una bomba de achique sumergida para poder vaciar el depósito y para la evacuación total del agua utilizada en la limpieza.

La bomba de achique tiene que disponer de las protecciones y estanqueidad necesarias y su instalación eléctrica debe cumplir con las indicaciones del reglamento electrotécnico para baja tensión y para su uso en lugares húmedos o muy húmedos.

El uso de la bomba se podrá suprimir siempre y cuando el camión se pueda situar cerca o junto al depósito y disponga de los medios auxiliares que permitan sustituirla con eficacia.

5.4.7 Focos de iluminación

Los focos u otros equipos de iluminación y su instalación deben cumplir las indicaciones del reglamento electrotécnico de baja tensión y disponer de la estanqueidad necesaria para lugares húmedos o muy húmedos. En caso de uso de focos de iluminación que no necesiten tensión eléctrica para su funcionamiento (focos con batería recargable), es

necesario que cumplan con los requerimientos específicos de estanqueidad, además de otros requerimientos que deban cumplir.

5.4.8 Grupo electrógeno

Existen depósitos en los cuales no se dispone de tensión eléctrica, por tanto, es imprescindible la utilización de un grupo electrógeno para el suministro de energía que tiene que ser capaz de alimentar la bomba dosificadora del líquido de limpieza, y, en determinados casos, de la bomba de achique y de los focos de iluminación. Este elemento deberá ser aportado por el contratista.

5.4.9 Herramientas, utensilios varios y vehículos auxiliares

El contratista aportará el material auxiliar necesario para el correcto desempeño de los trabajos de limpieza, así como las herramientas y utensilios necesarios para la retirada de material y sedimentos (capazo, pala, paleta, etc...), además de los vehículos auxiliares necesarios para el transporte del personal, de las herramientas y los utensilios necesarios y de los equipos de protección.

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO

El Responsable del servicio será la persona física designada expresamente por el contratista y aceptada por AB, responsable de la correcta realización y coordinación del servicio y de la ejecución de los trabajos, con facultades suficientes para ostentar la representación del prestador cuando sea necesaria su actuación o presencia en orden de ejecución y para el correcto funcionamiento de los trabajos y servicios por los cuales deberá acreditar la capacidad suficiente con el fin y efecto de dirigir y organizar su realización, de acuerdo con las exigencias definidas en los pliegos definidos por AB.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la persona que AB designará como su representante para actuar en la ejecución del contrato, pudiendo designar a otras personas, previa comunicación de dicha decisión al contratista.

El supervisor del contrato tendrá la función de recibir y recoger la información del contratista que considere oportuna y de su responsable del servicio, para el seguimiento y ejecución del contrato, así como de otras tareas que le atribuye el presente Pliego.

8. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Con el objetivo de mantener un control constante y efectivo del servicio prestado por el contratista, se establece obligatoriamente un mínimo de una reunión trimestral entre el responsable del Servicio y el Supervisor del Contrato y los técnicos adscritos al servicio, así como al personal que AB considere necesario en cada momento. AB podrá modificar la frecuencia de las reuniones.

Las principales cuestiones y aspectos a tratar son:

- Verificar el seguimiento de los trabajos realizados y compromisos del contrato.
- Solucionar problemáticas generales y particulares.
- Otras cuestiones necesarias para el correcto desarrollo del servicio.

Los acuerdos adquiridos en el seno de las reuniones se reflejarán en el acta correspondiente y tendrán carácter vinculante.

ANNEX 1.A RELACIÓN DEPÓSITOS AGUA POTABLE Y NO POTABLE

Actualmente, AB explota 92 depósitos de agua potable y 15 depósitos de agua no potable, relacionadas en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE		
NOMBRE	VOLUMEN (m ³)	Municipio
ALTURES A	1.000	Barcelona
ALTURES B	3.000	Barcelona
BEGUES 1	3.000	Begues
BEGUES 2	3.000	Begues
BEGUES 3	3.000	Begues
BEGUES 4	3.000	Begues
BELLSOLEIG	250	Sant Just Desvern
BESOS costat A	700	Barcelona
BESOS costat B	700	Barcelona
BONAVISTA II	50	Badalona
CAN COLL 1 A	68	Torrelles de Llobregat
CAN COLL 1 B	2.150	Torrelles de Llobregat
CAN GÜELL 2	265	Torrelles de Llobregat
CAN GÜELL 3	200	Torrelles de Llobregat
CAN GÜELL 5	439	Torrelles de Llobregat
CAN GUEY 2	92	Torrelles de Llobregat
CAN GUEY 3	87	Torrelles de Llobregat
CAN GUEY 4	88	Torrelles de Llobregat
CAN GUEY 5	96	Torrelles de Llobregat
CAN RECTORET 1	400	Barcelona
CAN RECTORET 2	50	Barcelona
CAN ROCA	486	Castelldefels
CAN RUTI	300	Badalona
CARMEL	500	Barcelona
CASTELLDEFELS A	1.989	Castelldefels
CASTELLDEFELS B	1.989	Castelldefels
CERDANYOLA	6.000	Cerdanyola del Vallès
CESALPINA 2	310	Santa Coloma de Cervelló
CESALPINA 3	1.013	Santa Coloma de Cervelló
CESALPINA 4	1.048	Torrelles de Llobregat
CORNELLA 1	4.841	Cornellà de Llobregat
CORNELLA 2	7.279	Cornellà de Llobregat
EL PAPIOL I	1.062	El Papiol
ESPLUGUES A	23.383	Esplugues de Llobregat
ESPLUGUES B	43.849	Esplugues de Llobregat

RELACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE		
NOMBRE	VOLUMEN (m³)	Municipio
ETAP ESTRELLA 1	1.200	Sant Feliu de Llobregat
ETAP ESTRELLA 2	1.200	Sant Feliu de Llobregat
FINESTRELLES 130 B	8.000	Barcelona
FINESTRELLES 130 C	8.000	Barcelona
FINESTRELLES 176	1.000	Barcelona
FINESTRELLES 200 A	4.400	Esplugues de Llobregat
FINESTRELLES 200 B	3.000	Esplugues de Llobregat
FLOR DE MAIG	1.054	Cerdanyola del Vallés
GARRAF 2	178	Sitges
GAVA	3.000	Gavà
GUINARDERA 1	612	Santa Coloma de Gramenet
GUINARDERA 2	200	Santa Coloma de Gramenet
ETAP LA LLAGOSTA	576	La Llagosta
LA SENTIU 2	133	Gavà
LES ORIOLES	75	Sant Boi de Llobregat
MAS GUIMBAU 2	79	Barcelona
MAS GUIMBAU 3	506	Barcelona
MINA SEIX	140	Pallejà
MONTEMAR	495	Castelldefels
MONTFLOTIT	3.000	Cerdanyola del Vallés
MONTIGALA	5.067	Badalona
MONTJUIC A	30.750	Barcelona
MONTJUIC B	32.000	Barcelona
MUNTANYA A	98	El Papiol
MUNTANYA B	94	El Papiol
MUNTANYA C	1.954	El Papiol
PALLEJÀ 1	500	Pallejà
PALLEJÀ 2	500	Pallejà
PALLEJÀ 3	2.000	Pallejà
POMAR	1.907	Badalona
RELLEU	3.150	Sant Joan Despí
SANT BOI	3.000	Sant Boi de Llobregat
SANT CLIMENT 1	500	Sant Climent de Llobregat
SANT CLIMENT 2	981	Sant Climent de Llobregat
SANT GENÍS 1	3,000	Barcelona
SANT GENÍS 2	2.000	Barcelona
SANT JOAN DESPI 3	10.000	Sant Joan Despí
SANT JOAN DESPI 4	10.000	Sant Joan Despí
SANT PERE MÁRTIR	5.945	Esplugues de Llobregat
SANTA AMÀLIA	1.900	Barcelona
STA. COLOMA CERVELLO II A	163	Santa Coloma de Cervelló
STA. COLOMA CERVELLO II B	183	Santa Coloma de Cervelló

RELACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE		
NOMBRE	VOLUMEN (m³)	Municipio
STA. COLOMA CERVELLO II C	185	Santa Coloma de Cervelló
STA. MARIA DE MONTCADA	209	Montcada
TIBIDABO CIM	500	Barcelona
TIBIDABO TORREÓ	100	Barcelona
TORRE BARÓ 1 A	1.000	Barcelona
TORRE BARÓ 1 B	2.000	Barcelona
TORRE BARÓ 2	70	Barcelona
TRES PINS A	987	Barcelona
TRES PINS B	1.055	Barcelona
TRES PINS C	2.963	Barcelona
UNIVERSITAT AUTÓNOMA	3.000	Cerdanyola del Vallés
VALLENSANA	318	Montcada i Reixac
VALLVIDRERA	3.000	Barcelona
VILADECANS 1	985	Viladecans
VILADECANS 2	217	Viladecans

RELACIÓN DEPÓSITOS AGUA NO POTABLE		
NOMBRE	VOLUMEN (m3)	Municipio
Begues	10	Begues
Magnolia	350	Viladecans
Salamanca	450	Viladecans
Les Planes Altes	216	L'Hospitalet de Llobregat
Can Boixeres	216	L'Hospitalet de Llobregat
La Torrassa	16	L'Hospitalet de Llobregat
Tecla Sala	147	L'Hospitalet de Llobregat
Can Cluset (Les Planes)	100	L'Hospitalet de Llobregat
Gornal 3	450	L'Hospitalet de Llobregat
Vilanova-Gornal	300	L'Hospitalet de Llobregat
Fira	74	L'Hospitalet de Llobregat
Creixells	30	L'Hospitalet de Llobregat
Indo	105	L'Hospitalet de Llobregat
Font Ajuntament L'H	25	L'Hospitalet de Llobregat
Pont Reixat	205	Sant Joan Despí

**ANEXO 1.B.1 PREVISIÓN LIMPIEZAS DEPÓSITOS AGUA POTABLE
EJERCICIOS 2020-2021-2022-2023**

2020	2021	2022	2023
ALTURES A	ALTURES A	ALTURES A	ALTURES A
ALTURES B	ALTURES B	ALTURES B	ALTURES B
BESÒS A	BEGUES 1	BESÒS A	BEGUES 1
BESÒS B	BEGUES 2	BESÒS B	BEGUES 2
CAN COLL 1 A	BEGUES 3	CAN COLL 1 A	BEGUES 3
CAN COLL 1 B	BEGUES 4	CAN COLL 1 B	BEGUES 4
CAN GÜELL 2	BELLSOLEIG	CAN GÜELL 2	BELLSOLEIG
CAN GÜELL 3	BESÒS A	CAN GÜELL 3	BESÒS A
CAN GÜELL 5	BESÒS B	CAN GÜELL 5	BESÒS B
CAN RECTORET 1	BONAVISTA 2	CAN RECTORET 1	BONAVISTA 2
CAN RECTORET 2	CAN GUEY 2	CAN RECTORET 2	CAN GUEY 2
CARMEL	CAN GUEY 3	CARMEL	CAN GUEY 3
CORNELLÀ 1	CAN GUEY 4	CORNELLÀ 1	CAN GUEY 4
CORNELLÀ 2	CAN GUEY 5	CORNELLÀ 2	CAN GUEY 5
EL PAPIOL 1	CAN RECTORET 1	EL PAPIOL 1	CAN RECTORET 1
ESPLUGUES B	CAN ROCA	ESPLUGUES B	CAN ROCA
ETAP ESTRELLA 1	CAN RUTI	ETAP ESTRELLA 1	CAN RUTI
ETAP ESTRELLA 2	CARMEL	ETAP ESTRELLA 2	CARMEL
FINESTRELLES 130 B	CASTELLDEFELS A	FINESTRELLES 130 B	CASTELLDEFELS A
FINESTRELLES 130 C	CASTELLDEFELS B	FINESTRELLES 130 C	CASTELLDEFELS B
FINESTRELLES 176	CERDANYOLA (NIT)	FINESTRELLES 176	CERDANYOLA (NIT)
FLOR DE MAIG	CESALPINA 2	FLOR DE MAIG	CESALPINA 2
GARRAF 2	CESALPINA 3	GARRAF 2	CESALPINA 3
GAVÀ	CESALPINA 4 B	GAVÀ	CESALPINA 4 B
GUINARDERA 1	EL PAPIOL 1	GUINARDERA 1	EL PAPIOL 1
GUINARDERA 2	ETAP ESTRELLA 1	GUINARDERA 2	ETAP ESTRELLA 1
LES ORIOLES	ETAP ESTRELLA 2	LES ORIOLES	ETAP ESTRELLA 2
MAS GUIMBAU 2	FINESTRELLES 130 B	MAS GUIMBAU 2	FINESTRELLES 130 B
MAS GUIMBAU 3	FINESTRELLES 130 C	MAS GUIMBAU 3	FINESTRELLES 130 C
MINA SEIX	FINESTRELLES 176	MINA SEIX	FINESTRELLES 176
MONTIGALÀ	FINESTRELLES 200 A	MONTIGALÀ	FINESTRELLES 200 A
MONTJUIC A	FINESTRELLES 200 B	MONTJUIC A	FINESTRELLES 200 B
MONTJUIC B	LA LLAGOSTA	MONTJUIC B	LA LLAGOSTA
MUNTANYA A	LA SENTIU 2	MUNTANYA A	LA SENTIU 2

MUNTANYA B
MUNTANYA C
PALLEJÀ 1
PALLEJÀ 2
PALLEJÀ 3 B
SANT CLIMENT 1
SANT CLIMENT 2 A
SANT GENÍS 1
SANT GENÍS 2
SANT JOAN DESPÍ 3
SANT JOAN DESPÍ 4
STA. AMÀLIA
STA. MARIA MONTCADA
TIBIDABO CIM
TIBIDABO TORREÓ
TORRE BARÓ 1 A
TORRE BARÓ 1 B
TORRE BARÓ 2
TRES PINS A
TRES PINS B
TRES PINS C
U. AUTÒNOMA
VALLENSANA 1
VALLVIDRERA
VILADECANS 1
VILADECANS 2

MAS GUIMBAU 2
MAS GUIMBAU 3
MINA SEIX
MONTEMAR
MONTFLORIT
MONTJUIC A
MONTJUIC B
MUNTANYA A
MUNTANYA B
MUNTANYA C
PALLEJÀ 1
PALLEJÀ 2
PALLEJÀ 3 B
POMAR
RELLEU
SANT BOI
SANT GENÍS 1
SANT GENÍS 2
SANT JOAN DESPÍ 3
SANT JOAN DESPÍ 4
SANT PERE MARTIR
STA. AMÀLIA
STA. COL. CERV. 2 A
STA. COL. CERV. 2 B
STA. COL. CERV. 2 C
TIBIDABO CIM
TIBIDABO TORREÓ
TORRE BARÓ 1 A
TORRE BARÓ 1 B
TORRE BARÓ 2
TRES PINS A
TRES PINS B
TRES PINS C
U. AUTÒNOMA
VALLVIDRERA

MUNTANYA B
MUNTANYA C
PALLEJÀ 1
PALLEJÀ 2
PALLEJÀ 3 B
SANT CLIMENT 1
SANT CLIMENT 2 A
SANT GENÍS 1
SANT GENÍS 2
SANT JOAN DESPÍ 3
SANT JOAN DESPÍ 4
STA. AMÀLIA
STA. MARIA MONTCADA
TIBIDABO CIM
TIBIDABO TORREÓ
TORRE BARÓ 1 A
TORRE BARÓ 1 B
TORRE BARÓ 2
TRES PINS A
TRES PINS B
TRES PINS C
U. AUTÒNOMA
VALLENSANA 1
VALLVIDRERA
VILADECANS 1
VILADECANS 2

MAS GUIMBAU 2
MAS GUIMBAU 3
MINA SEIX
MONTEMAR
MONTFLORIT
MONTJUIC A
MONTJUIC B
MUNTANYA A
MUNTANYA B
MUNTANYA C
PALLEJÀ 1
PALLEJÀ 2
PALLEJÀ 3 B
POMAR
RELLEU
SANT BOI
SANT GENÍS 1
SANT GENÍS 2
SANT JOAN DESPÍ 3
SANT JOAN DESPÍ 4
SANT PERE MARTIR
STA. AMÀLIA
STA. COL. CERV. 2 A
STA. COL. CERV. 2 B
STA. COL. CERV. 2 C
TIBIDABO CIM
TIBIDABO TORREÓ
TORRE BARÓ 1 A
TORRE BARÓ 1 B
TORRE BARÓ 2
TRES PINS A
TRES PINS B
TRES PINS C
U. AUTÒNOMA
VALLVIDRERA

**ANEXO 1.B.2 PREVISIÓN LIMPIEZAS DEPÓSITOS AGUA NO POTABLE
EJERCICIOS 2020-2021-2022 - 2023**

2020 - 2021 – 2022 - 2023
Begues
Can Boixeres
Can Cluset (Les Planes)
Creixells
Fira
Font Ajuntament L'H
Gornal 3
Indo
La Torrassa
Les Planes Altes
Magnolia
Pont Reixat
Salamanca
Tecla Sala
Vilanova Gornal